

situación, dichos Compromisos, con disminución  
o aumento, y por que Vecinos, se Executava  
Despues de lo qual, se hicieron al nuestro Con  
sejo, por parte de Don Alfonso Joaquín de  
Guebara, Don Manuel felix de Noveda, y  
la Junta de Propión de esta Ciudad diferentes  
Representaciones, en el asunto, y con vista  
de ellas, y lo prevenido, por el referido Co  
nsejo, y Testimonio que acompaño, y laudo  
dichos Compromisos de Axiaras, y lo Expuesto  
sobre todo por el Nro. fiscal, se libro Real  
Provisión, en treinta y uno de Enero del año  
pasado de mill Setecientos Setenta y qua  
tro, comendada a D. Joseph Antonio de  
la Cerda Oydor de la R. Chancilleria de  
Granada y fue Comisionado en esta Ciudad  
em mdo. qual =

Ed

